

- Su silla de ruedas no cabe en los baños o en las salas donde se llevan a cabo los exámenes o las entrevistas.
- Los hombres reciben entrenamiento para empleos que pagan más y las mujeres reciben entrenamiento para empleos que pagan menos.
- El Condado no quiere proporcionarle entrenamiento porque dicen que usted es “demasiado viejo”.
- No le permiten adoptar a un bebé porque la raza de usted es diferente a la del bebé.

QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación, puede presentar una queja al Condado, al Estado, y al Gobierno Federal - una queja separada para cada uno. La oficina específica del Gobierno Federal a la cual debe comunicarse depende de qué programa se trata su queja.

Puede presentar una queja de discriminación a:

1. PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE SE ADMINISTRAN POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR PÚBLICO DEL CONDADO:

El coordinador de derechos civiles del Condado. Pídale a la oficina del Condado el nombre, dirección, y número de teléfono de su coordinador de derechos civiles. Él/Ella investigará su queja independientemente.

2. Civil Rights Bureau
California Department of Social Services
744 P Street, MS 8-16-70
Sacramento, CA 95814
(916) 654-2107
(866) 741-6241 (Gratuito)

3. PARA EL PROGRAMA DE CALFRESH:

United States Department of Agriculture
Director, Office of Civil Rights,
Room 326-W, Whitten Bldg.
1400 Independence Avenue, S.W.,
Washington, D.C. 20250-9410
(202) 720-6382 (voz y TTY)

4. PARA TODOS LOS OTROS PROGRAMAS:

Health and Human Services
Office of Civil Rights
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
(415) 437-8310 (voz)
(415) 437-8311 (TDD)

LÍMITES DE TIEMPO PARA TOMAR ACCIÓN

Si usted es víctima de discriminación, tiene que presentar su queja antes de que pasen 180 días a partir de cuando ocurrió la discriminación. Si la discriminación también afectó la cantidad de sus beneficios o servicios, también tiene que pedir una audiencia con el Estado antes de que pasen 90 días. Una investigación de discriminación no puede cambiar la cantidad de sus beneficios o servicios... solamente una audiencia con el Estado puede hacer eso.

LÍMITES EN CUANTO A CIERTOS DERECHOS

Aunque usted tenga derecho a la privacidad y la confidencialidad, hay ciertas leyes que permiten excepciones limitadas. Usted puede pedirle al Condado información sobre estas leyes.

PREGUNTAS

Si tiene alguna pregunta sobre los derechos enumerados en este folleto, llame a la Oficina de Preguntas y Respuestas al Público: (800) 952-5253 (Gratuito). El número gratuito de TDD (aparato de telecomunicaciones para las personas sordas) es (800) 952-8349.

PROGRAMAS CUBIERTOS EN ESTE FOLLETO

- Programa de Asistencia para Adopciones (AAP)
- Servicios para la Protección de Adultos (APS)
- Programas de Alcohol y Drogas (ADP)
- Programa de California para la Asistencia Alimentaria (CFAP)
- Programa de Asistencia Médica de California (Medi-Cal)
- Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs)
- Cuidado de Niños del Programa de CalWORKs
- Programa para la Transición de la Asistencia Pública al Trabajo (WTW) bajo el Programa de CalWORKs
- Programa de Asistencia Monetaria para Inmigrantes (CAPI)
- Servicios para el Bienestar de los Niños (CWS)
- Programa de Asistencia Dental de California (Denti-Cal)
- Programa de Evaluación Temprana y Periódica, Diagnóstico, y Tratamiento (EPSDT)

- CalFresh (estampillas para comida)
- Cuidado de Crianza Temporal (FC)
- Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- Programa de Pagos de Asistencia para Parientes que Son los Tutores Legales de un Menor (Kin-GAP)
- Salud Mental
- Programa de Servicios Múltiples para Personas Mayores (MSSP)
- Programa de Servicios de Cuidado Personal (PCSP)
- Asistencia Monetaria para Refugiados (RCA)
- Servicios Sociales



STATE OF CALIFORNIA
(ESTADO DE CALIFORNIA)

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)

Este folleto está disponible en los siguientes idiomas en la oficina de bienestar público de su condado y en el sitio web: www.cdss.ca.gov

- Árabe
- Armenio
- Camboyano
- Chino
- Farsí
- Hmong
- Japonés
- Coreano
- Laosiano
- Mien
- Portugués
- Penjabi
- Ruso
- Español
- Español (letra grande)
- Tagalo
- Ucraniano
- Vietnamita

También está disponible en Braille, así como una versión fácil de leer (letra grande), o grabada (audio CD).

SUS DERECHOS

BAJO LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PÚBLICA DE CALIFORNIA



..... para las personas que solicitan o reciben asistencia pública en California



Díganos si necesita ayuda debido a una incapacidad/ discapacidad.



Pida un intérprete gratis

